



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT: 800.176.089-2

COMPROBANTE DE RECAUDO SISTEMA SIPI

Radicado: NC2024/0000133
Recibo: 24-1159
Fecha: 10/01/2024

HYACOLOMBIA SAS
NI: 9.012.953.641
Pago PSE No: 918242
CUS: 389394468

NC Modificación a las reivindicaciones
Request on Patente PCT NC2020/0004293

Detalle del pago

Id.	Rentístico	Concepto y Servicio	Cant.	Val. Unit.	Subtotal
1	50005-01-03	Modificaciones / Correcciones al registro Patente PCT (DESCUENTO INTERNET)	1	\$ 215,000	\$ 215,000
TOTAL					\$ 215,000

Bogotá, D.C., 10 de enero de 2024

Señora
Directora de Nuevas Creaciones
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Referencia: Modificación voluntaria a Reivindicaciones de solicitud en trámite –
Respuesta a Oficio 16272, notificado el 09 de octubre de 2023
Expediente: NC2020/0004293
Patente: TERMINAL, PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIÓN POR RADIO
Y SISTEMA PARA INFORMACIÓN DE CONTROL DE ENLACE
ASCENDENTE
Solicitante: NTT DOCOMO, INC.

ADRIANA PAOLA PEÑARANDA URBINA, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en mi condición de apoderada de **NTT DOCOMO, INC.**, respetuosamente me permito anexar un nuevo pliego reivindicatorio, el cual reemplaza al previamente presentado el 27 de agosto de 2023, bajo el número NC2023/0011207.

Las modificaciones introducidas vienen soportadas en la descripción original, más concretamente, se precisa que solo se han modificado las reivindicaciones independientes 1, 5 y 6 introduciendo la característica de la reivindicación dependiente 7, la cual ha sido cancelada en concordancia con esa modificación.

En vista de lo expuesto, solicito que las nuevas reivindicaciones sean las tenidas en cuenta y estudiadas en las etapas posteriores de este trámite.

En caso de requerir información adicional, le confirmo que recibiré notificaciones en las oficinas de H&A COLOMBIA S.A.S., ubicadas en la Carrera 10A No. 121-48, Apto. 102, Bogotá, D.C., o en el correo electrónico info@herrero.com.co

Atentamente,



ADRIANA PAOLA PEÑARANDA URBINA
C.C 53.120.683 de Bogotá
T.P. 162.606 del C. S de J